Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Martas a los Señores D. Fran.co Garcia Ruiz, Ja-
fen Rando Rabarro Martinez Regidores
y estando dhos Señores presentes la aceptaron
en toda forma = y en quanto al precio del
trigo de una conformidad assi mesmo acor-
daron que el depositario compre el trigo a pre-
cio de diez y ocho rs por fanega, y visto lo
que no lo ha por dho señor Gobernador = Dixo
que aprobaba y aprobo el dho nombramiento
de comisarios para dhas quentas y el precio
puesto a dho trigo, y mando su md se le
notifique a D. Antonio Garcia depositario
que fue del posito de esta villa parezca a dar
mañana por todo el dia, y la assistencia a
dhos comisarios que nes estando presentes
dixeron estan presto de assistir y cumplir con
lo de su cargo como assi mesmo se le agano
tario este de Crespo Arroquesa al meson de
sitario de la villa y la assistencia de dhas quen-
tas a de ser desde las ocho de la dia en adelante
y en casas de su md =
Al Señor Gouernador participa a esta villa
que respecto de que la langosta permanece
por aberobado en el termino de esta villa
y se a experimentado los daños tan consi-
derables que a echo y assi lo participa a dha villa
para que se dho me la probidencia que mas
conbenga y nombre sus comisarios para
que se reconozca el campo y se bea donde
se a bado = y bista la proposicion por esta villa